SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

DELEGACIÓN SUPERVISIÓN

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020 -01-30

Código Archivístico:
3335.12.26

FECHA: 06 de agosto de 2021

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATANTE: Municipio de El Retiro por la Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria PAULA ALEJANDRA CARMONA VARGAS C.C.43.689.396

CONTRATISTA: **AGUSTIN RESTREPO FLOREZ** C.C. 1.000.762.709

CONTRATO: 287 de 2021

OBJETO DE CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor recreativo y juvenil para el acompañamiento al Programa de Juventud y la Política Pública "Jóvenes comprometidos con el territorio" en zona urbana y rural del municipio de El Retiro para la vigencia 2021.

DELEGATARIO: MAYRA ALEJANDRA GIRALDO C.C. 33.966.090

CARGO: Técnica en Cultura

TERMINO DE LA SUPERVISON: desde la fecha de inicio contractual y hasta su liquidación.

El supervisor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Supervisión adoptado por el municipio mediante acto administrativo.
2. Gestionar lo relacionado con otrosí, prorrogas o adiciones
3. Aprobar las pólizas que garantizan el contrato, incluyendo la póliza de estabilidad de la obra, la cual se constituye una vez se ha recibido la obra a entera satisfacción
4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampillas y demás impuestos a que haya lugar.
5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.
6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

DELEGACIÓN SUPERVISIÓN

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020 -01-30

Código Archivístico:
3335.12.26

7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.

8. En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.

9. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.

10. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros.

11. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.

12. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

PAULA ALEJANDRA CARMONA VARGAS
Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria

Mayra Alejandra Giraldo
Técnica en Cultura -Supervisora

ELABORO: Mayra Alejandra Giraldo
REVISO: Paula Alejandra Carmona
FECHA: Agosto 2021

Calle 20 N° 20 - 40 Parque Principal
Línea de atención 402 5450
El Retiro - Antioquia - Colombia
www-elretiro-antioquia.gov.co

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ACTA DE INICIO RELACIÓN CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico: 3335.01.07

TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de Servicios de Apoyo	
NUMERO DE CONTRATO	287 de 2021.	
CONTRATISTA	Agustín Restrepo Flórez	
CEDULA O NIT	1.000.762.709	
SUPERVISOR	Mayra Alejandra Giraldo López	
CARGO	Asesora Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria	
CEDULA	33.966.090	
OBJETO	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor recreativo y juvenil para el acompañamiento al Programa de Juventud y la Política Pública "Jóvenes comprometidos con el territorio" en zona urbana y rural del municipio de El Retiro para la vigencia 2021	
VALOR	**SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).**	
PLAZO	Tres meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
FECHA INICIO	09 de Agosto de 2021	
IMPUESTOS	Estampilla Pro-Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°		
POLIZA		Aprobada: SI: No: x

Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:

RUBRO PRESUPUESTAL	**2.3.2.02.02.009.220100401- 2.3.2.02.02.009.220205200**
DESCRIPCION DEL RUBRO	1231. SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA 1228. EXPLORACIÓN DE LA VIDA UNIVERSITARIA
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	872 08 JULIO 2021
COMPROMISO PPTAL N°	1466 06 DE AGOSTO DE 2021

Observaciones:

MAYRA ALEJANDRA GIRALDO
Supervisor

AGUSTÍN RESTREPO FLOREZ
Contratista

ELABORO: **Mayra Alejandra Giraldo**
APROBO: **Frank Bedoya Escobar**
FECHA: **Agosto de 2021**